



## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS SEMESTRALES RESUMIDAS CONSOLIDADAS**

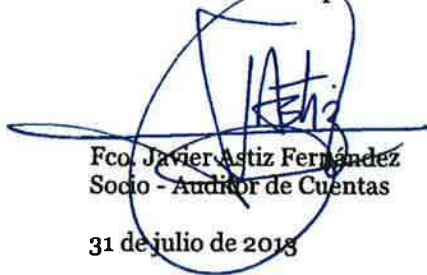
A los accionistas de Banco de Sabadell, S.A. por encargo de la Dirección:

1. Hemos auditado las cuentas semestrales resumidas consolidadas (en adelante cuentas semestrales) de Banco de Sabadell, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden el balance de situación al 30 de junio de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas correspondientes al periodo semestral terminado en dicha fecha, todos ellos resumidos y consolidados e incluidos en la información financiera semestral correspondiente al primer semestre del ejercicio 2013. Como se indica en la Nota 1 adjunta, los administradores son responsables de la elaboración y firma de las cuentas semestrales del Grupo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 1 adjunta) y, en particular, la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, y conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas semestrales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas semestrales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas semestrales resumidas consolidadas incluidas en la información financiera semestral a las que se refiere el primer párrafo correspondientes al primer semestre del 2013 adjuntas se han elaborado adecuadamente, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables indicadas anteriormente que les resultan de aplicación.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1 adjunta, en la que se menciona que, las citadas cuentas semestrales no incluyen toda la información que requerirían unas cuentas consolidadas completas preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, por lo que las cuentas semestrales adjuntas deberán ser leídas junto con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.



4. El informe de gestión intermedio consolidado adjunto correspondiente al primer semestre del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los administradores de Banco de Sabadell, S.A. consideran oportunas sobre los hechos importantes acaecidos en este período y su incidencia en las cuentas semestrales incluidas en la información financiera semestral a las que se refiere el primer párrafo y de las que no forma parte, así como la información requerida conforme a lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las mencionadas cuentas semestrales incluidas en la información financiera semestral del ejercicio 2013 a las que se refiere el primer párrafo. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Fco. Javier Astiz Fernández  
Socio - Auditor de Cuentas  
31 de julio de 2013

COL·LEGI  
DE CENSORS JURATS  
DE COMPTES  
DE CATALUNYA

Membre exercent:

PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

Any 2013 Núm. 20/13/10872  
IMPORT COL·LEGAL: 96,00 EUR

.....  
Informe subjecte a la taxa establerta  
a l'article 44 del text refós de la  
Llei d'auditoria de comptes, aprovat per  
Reial decret legislatiu 1/2011, d'1 de juliol.  
.....